



R/G N° 18/2021

Ref.: Publicación de Indicadores de equipo pertenecientes al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2021.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 10 de mayo de 2021.

VISTO: la necesidad de actualizar los indicadores del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) establecidos por la Resolución General 102/2020 para el año 2021.

RESULTANDO: I) las metas alcanzadas por los distintos equipos del SIMD en los indicadores del ejercicio 2020.

II) las propuestas de indicadores y metas para el año 2021 remitidas por los distintos equipos del SIMD a la División Planificación Estratégica de acuerdo al Comunicado 19/2020 de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: el análisis realizado por la División Planificación Estratégica en conjunto con las distintas Gerencias de Área y esta Dirección Nacional de los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 y las propuestas recibidas por los equipos del SIMD para el año 2021.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010, por el artículo 10 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2016 y por el Manual Operativo del SIMD y el artículo 6 de la Ley 19.276 de 14 de septiembre de 2014,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

- 1) Publicar los indicadores de equipo del SIMD correspondientes al ejercicio 2021 contenidos en el "Anexo indicadores SIMD 2021" que se considera parte integrante de la presente Resolución.
- 2) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese por el Departamento Centro de Atención al Usuario.

JB/fw/dv


Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas